

Para: Juzgado 01 Civil-Circuito - Meta - Granada <j01cctogranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Marcela Cuadros Chavez <diana.cuadros@bancoagrario.gov.co>

Cordial saludo:

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C. N°52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional N°125.659 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A; agradeciendo de antemano la ayuda que el Despacho siempre me ha brindado, por medio de la presente me permito solicitar nuevamente su colaboración, en virtud de lo establecido en los artículos 103 y 109 del y la Ley 2213 de 13 de Junio de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente de Decreto legislativo 806 de 2022 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, me permito solicitar información de los procesos enlistados, para su respectivo trámite judicial BANCO AGRARIO

CEDULA	NOMBRE	JUZGADO	No. RADICADO	OBSERVACIONES PROCESO	AUDITORIA	PENDIENTES
CC1030576096	RINCON MARIN JUAN SEBASTIAN	CIVIL DEL CIRCUITO UNICO GRANADA META	201500196	04/10/2021 EL DESPACHO ENVIA EXPEDIENTE DIGITALIZADO Y SE EVIDENCIA QUE TERMINO POR PRESCRIPCIO-30/09/2019-TERMINA PROCESO POR PRESCRIPCION//17/09/2021 SOL DIGITALIZACION 03/08/2021 SOLICITUD CITA REVISION PROCESOS 08/07/2021 APRUAB LIQ DE COSTASY RECONCOE PERSONERIA EN SUSTITUCION DRA CAROLINA CORONADO/09/06/2021 aprueba liq de costas -01/06/2021 ALLEGO PODER Y SOLICITUD DIGITALIZACION EXPEDIENTE 21/05/2021 PROCESO VUELVE AL CIRCUITO DE GRANADA 11/02/2021 IGUAL AL DESPACHO 705/02/2020 sigue igual 26/11/2020 AL DESPACHO-09/11/2020 AL DCHO-09/09/2020 SIGUE AL ADESPACHO 22/07/2020 AL DESPACHO EN EL TRIBUNAL 12/03/2020 SE ENVIA PROCESO AL TRIBUNAL CON APELACION 25/02/2020 RECIBO PODER EN SUSTITUCION	DESCGLOSAR ESCRITURA	DESCGLOSAR ESCRITURA

Este correo electrónico se utilizará con el fin de allegar memoriales y recibir autos; en los procesos en los cuales actuó como apoderada judicial, ruego a Usted dar confirmación de recibido.

Agradezco de antemano la atención prestada en la presente solicitud

Cordialmente,
Carolina Coronado Aldana
Abogada Derecho Procesal
300 4572345
Cra 7 N° 17-01 Oficina 10-25

 Salve un Árbol. No imprima este correo si no es absolutamente necesario

